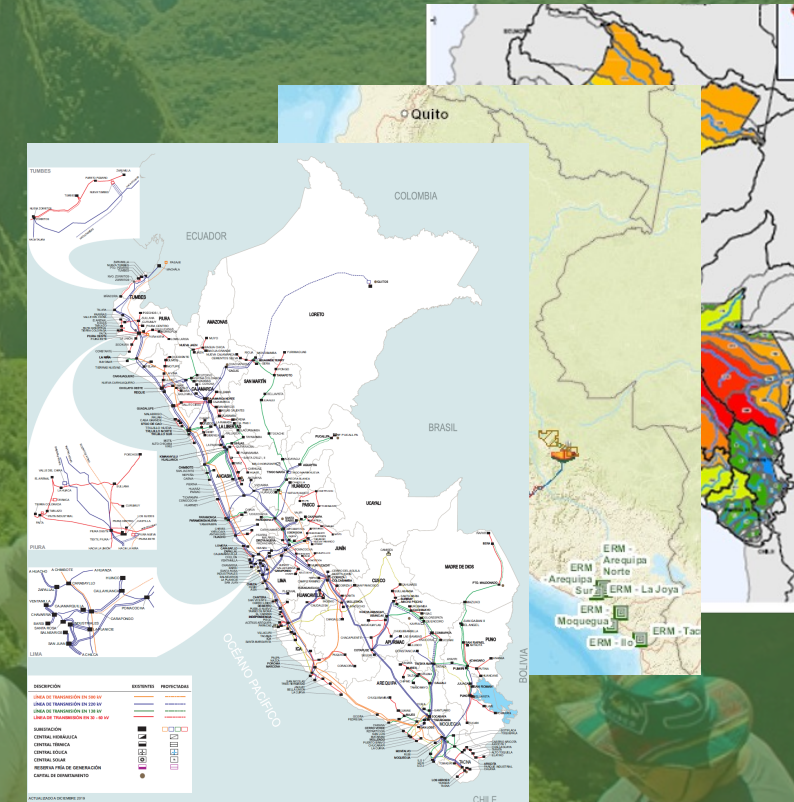


Experiencias en Planificación Energética



Luis Vilchez León
Coordinador de Planeamiento Energético y Energías Renovables

Dirección General de Eficiencia Energética
Ministerio de Energía y Minas



Política Energética

“Es una política sectorial de largo plazo, inserta en la política de Desarrollo”.

“se establece la visión para establecer la agenda energética, los objetivos y los lineamientos estratégicos que debe seguir el proceso de planificación.”

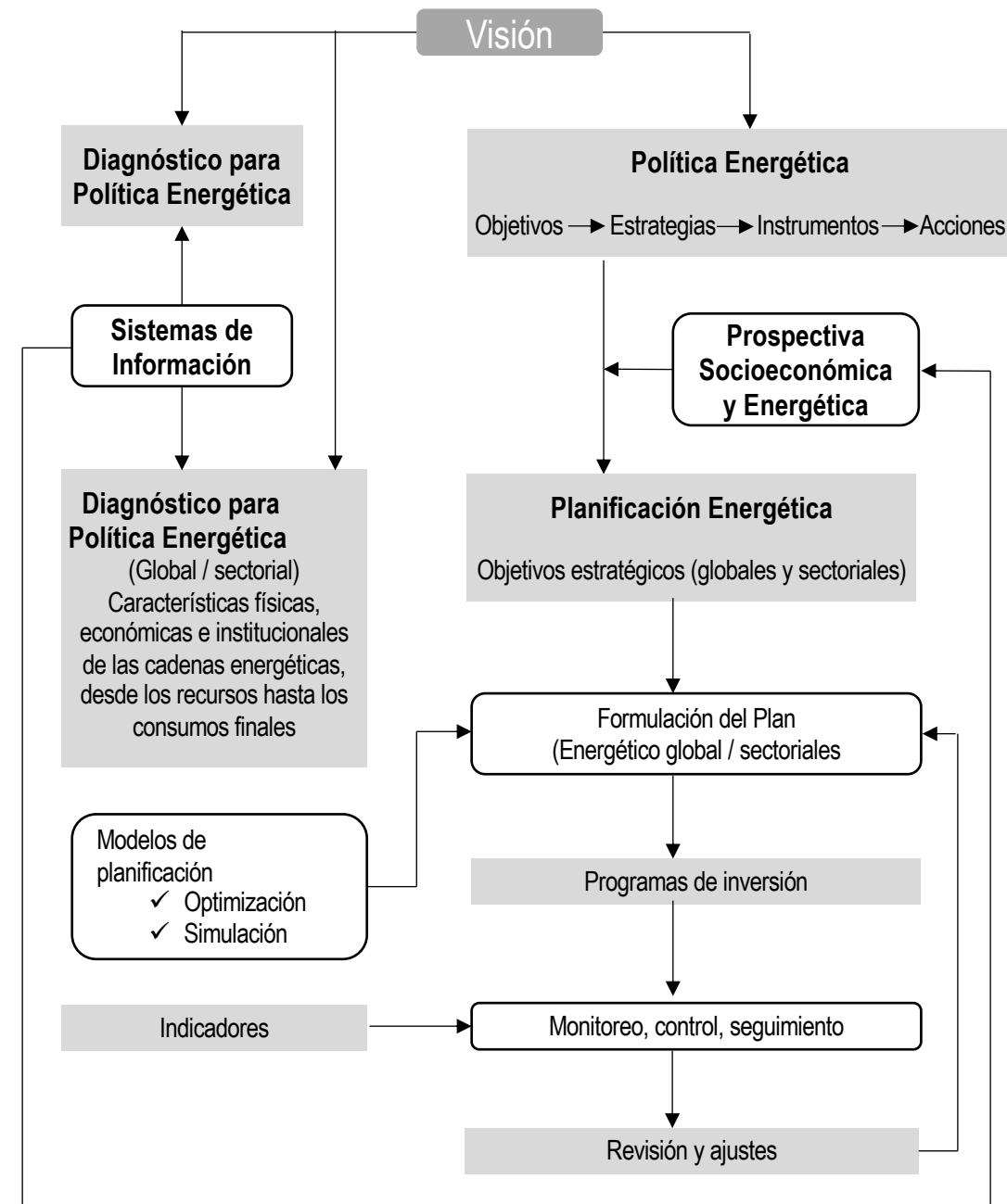
“La formulación de la política energética requiere de un análisis prospectivo donde se formulen escenarios que contengan verosímilmente la trayectoria futura del sistema y particularmente la evolución de los requerimientos de energía a nivel del consumo final”.

Planificación Energética

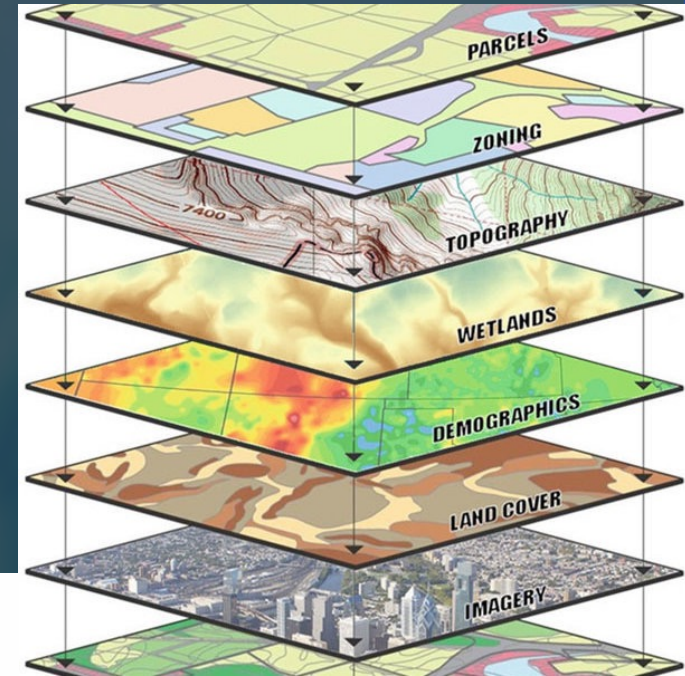
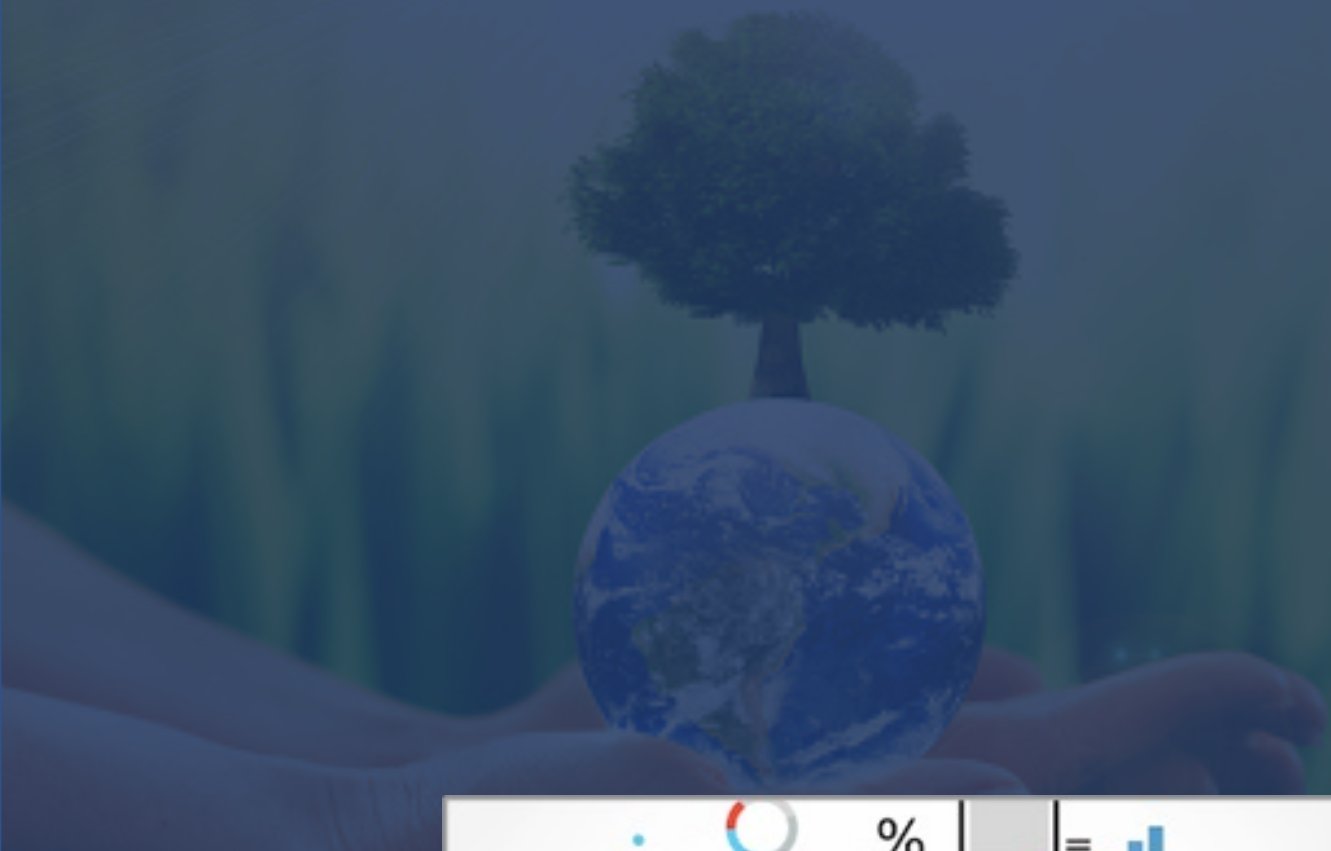
“Debe ser concebida como una herramienta fundamental de la política energética.”

“el rol de la planificación es concretar, dar operatividad de modo coherente a los lineamientos establecidos dentro de la política energética. Por supuesto, tal como se señala al presentar el contenido del diagnóstico para el proceso de planificación energética, el análisis del sistema energético que se requiere para la planificación tendrá que ser mucho más amplio y detallado, tanto a nivel global como en el plano subsectorial”.

“La búsqueda del mayor consenso posible para las acciones previstas en el plan resulta de vital importancia para la viabilidad del plan.”

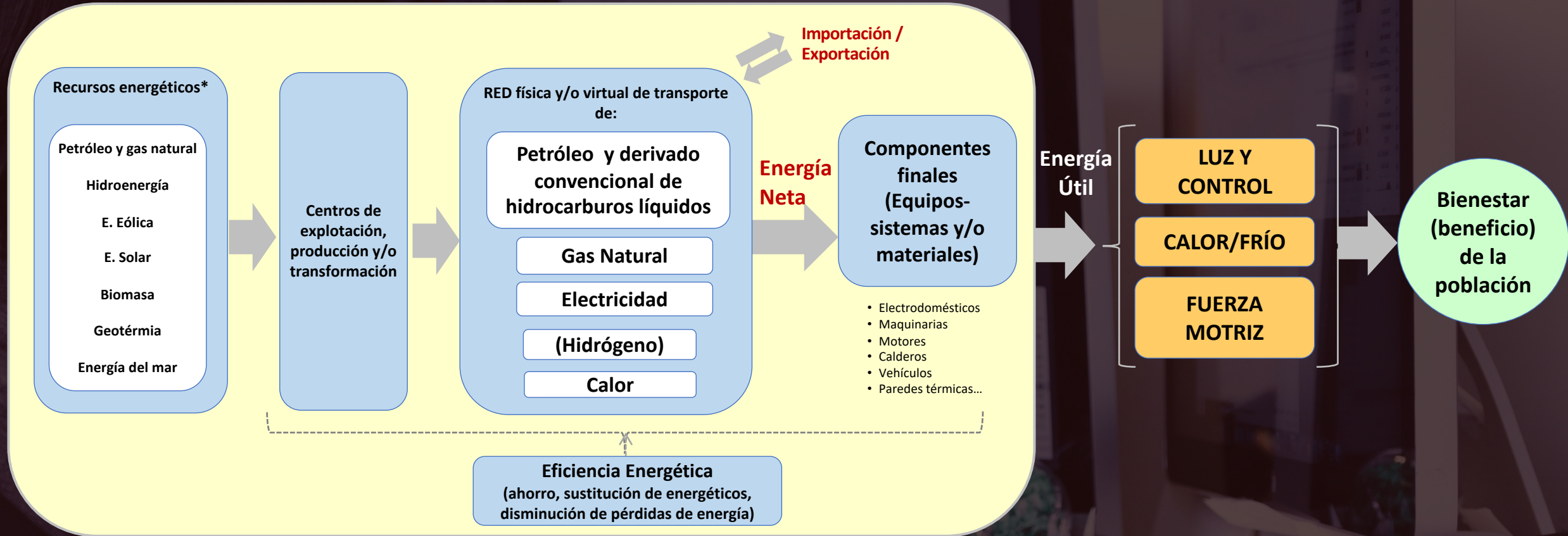


Desafíos en la generación de información



Perú continua trabajando para mantener en el largo plazo el equilibrio en entre acceso a la energía, seguridad energética, y protección del medio ambiente, en su camino a la transición energética

Sistema energético



Sostenibilidad en la Producción de Energía: Trabajando con The Nature Conservancy (TNC) en Perú

De-risk investments and facilitate RE expansion by reducing permission delays, uncertainties and conflict.

Complement carbon sequestration goals by avoiding areas with high reforestation potential.

Protect connectivity between important forests and natural lands, enabling wildlife movement.

Avoid impacts to socio-cultural values and livelihoods

Avoid conversion of forest and agriculture land important for people and nature.

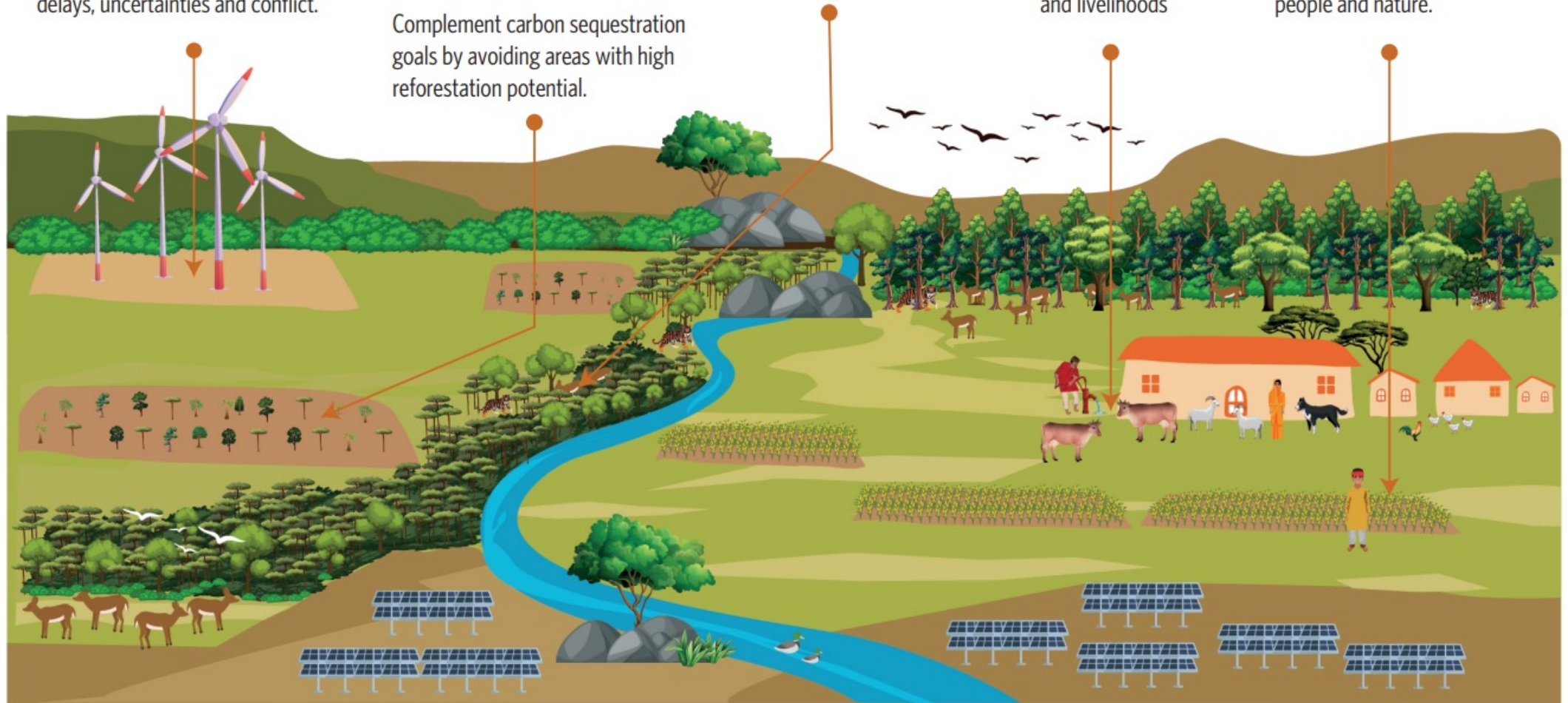


Imagen Futura de la Actividad Energética del Perú al 2050


“Al año 2050, se consolidarán los proyectos relacionados a la masificación del uso del gas natural y las redes de distribución, principalmente en la zona centro y sur del país, permitiendo una transición energética segura a un cambio de matriz energética con mayor uso de los recursos energéticos renovables del país. El aprovechamiento de la energía eólica y solar a gran escala se ha expandido principalmente en la costa del país, mediante parques eólicos desplegados en la zona norte y sur, y parques solares en la zona sur. Estos desarrollos han permitido dar sostenibilidad el uso intensivo de la movilidad eléctrica a nivel nacional y también producir hidrógeno extraído del agua, tanto para fines de exportación e ingreso de divisas al país como para uso interno a fin de descarbonizar el transporte y la industria dando una mayor competitividad a los bienes producidos. La aplicación de la energía solar a pequeña escala se ha masificado mediante sistemas de generación distribuida en áreas urbanas y rurales. El uso de la geotermia se ha potenciado en la zona altoandina del sur para aportar seguridad al servicio eléctrico y también calefacción a las comunidades aledañas. En la Amazonía se ha migrado de una matriz energética que generaba contaminación con combustibles fósiles a una basada en el uso de la energía solar y los recursos hídricos, potenciada por la extracción del hidrógeno del agua, y complementada por la biomasa de desechos públicos a fin de lograr una economía circular. “



Avance coordinado acorde a la Imágen Futura para el Sector Energía

- 2018, Ley 30754, Ley Marco de Cambio Climático
- 2019, Decreto Supremo N° 014-2019-EM, guía para la gestión Ambiental teniendo en cuenta el cambio de la matriz energética hacia la mayor participación de las energías renovables.
- 2021, Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente. Esto incluye como prioridad, aplicar la economía circular para reducir el impacto al ambiente de las actividades de producción y consumo de bienes y servicios.
- Enero, 2022, Decreto Supremo No. 003-2022-MINAM, que declara de interés nacional la emergencia climática. Entre otros temas, promueve el incremento de la participación de las energías renovables no convencionales hasta el 20%, el uso masivo de la electromovilidad, la producción y uso del hidrógeno verde.
- Febrero 2022, Resolución Ministerial N° 047-2022-MINAM, aprueba la Guía de Evaluación Económica de Impacto Ambiental.
- Julio 2022, Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.





Gracias
Por su atención